

Proceso: Ejecutivo Hipotecario.
Demandante: Jacinto de Jesús Sánchez Villada.
Demandado: José Humberto Ramírez Garzón.
Rad: 2015-00025.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 175

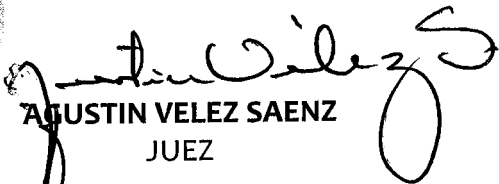
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	JACINTO DE JESUS SANCHEZ VILLADA C.C. 1.228.381
DEMANDADO:	JOSE HUMBERTO RAMIREZ GARZON C.C. 19.284.192
RADICADO:	170424089002-2015-00025-00

EL abogado RUBEN DARIO GIRALDO HERRERA identificado con la C.C. 79.473.385 T.P. 130.033 del CSJ envía oficio solicitando el desarchivo del proceso hipotecario de la referencia y ordenar la expedición de copias de la demanda y de la contestación a la misma si la hubo.

Encuentra este despacho razonable la petición y por tanto se ACCEDE a la misma no sin antes recordarle al abogado solicitante el pago del desarchivo por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.800 M/CTE) en la Cuenta del Banco Agrario con número 3-082-00-00636-6 Convenio 13476.

Inmediatamente presente prueba del pago del desarchivo, se procederá a enviarle las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

N° 063 del 1 de junio de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ

SECRETARIO